

DECRETO 1780 DE 2000

(septiembre 11)

por el cual se confiere una Comisión de Servicios al Exterior y se hace un encargo
en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1°. Conferir Comisión de Servicios al Exterior al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, para que entre el 14 y el 15 de septiembre de 2000, viaje a la ciudad de Lima, Perú y cumpla funciones propias de su cargo.

Artículo 2°. Encargar de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de Seguridad, al doctor Justo Pastor Rodríguez Herrera, quien se desempeña como Subdirector del mismo, mientras su titular permanece en el exterior.

Artículo 3°. El comisionado tendrá derecho a 2.0 días de viáticos a razón de US\$200 diarios, para un total de US\$400 (\$881.940.00), con cargo a la Caja Menor de Secretaría General, respaldada en CDP FR. número 331 del 4 de agosto de 2000 y pasajes de ida y regreso, según CDP número 841 del 11 de septiembre del 2000.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.